



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que enriquecen y reafirman los valores identitarios del Ecuador;

Que, es destacable la trayectoria del ciudadano **JORGE VIVANCO MALDONADO**, caracterizada por sus amplias aptitudes y singular vocación por las artes escénicas, que lo posiciona como un alto exponente en la actividad cinematográfica;

Que, la Asamblea Nacional resalta el aporte de un excepcional profesional, al proyectar su estilo distintivo y disposición de servicio con entrega y tesón; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y significativa obra del talentoso ecuatoriano **JORGE VIVANCO MALDONADO**, por su invariable interés para fortalecer el acervo cultural del país.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General